

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO

REUNIÓN DE CONSEJO DE ÁREA DE DOCENCIA

En la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 10:07 horas del día 18 de Julio de 2015, se reunieron los miembros del Consejo de Área de Docencia de la Universidad Pedagógica de Durango: el Mtro. Jesús Flores García, Coordinador del Área de Docencia, Mtro. Jorge Manuel López Alvarado, Mtro. Arturo López Soto, Dra. Alejandra Méndez Zúñiga, Mtra. Juana Molina Aragón, Mtra. Veronica C. Ontiveros, Mtro. Jorge Gustavo Olvera Sierra.

Reunión Extraordinaria

El Mtro. Jesús Flores García inicia la reunión explicando porque de la reunión Extraordinaria y la importancia de tratar el punto según la orden del día.

1. Proceso de regularización de la Licenciatura en Educación 1994 (LE-94), modalidad a distancia.

El Mtro. Flores les comenta al consejo de Área de Docencia que en virtud de las múltiples solicitudes que han recibido tanto el Director General de la Universidad Pedagógica de Durango el Dr. José Germán Lozano Reyes, La Secretaria Académica Dra. Dolores Gutiérrez Rico y el encargado de Control escolar el Mtro. Martin Arredondo Guerrero, de los alumnos de modalidad a distancia, (les preguntan por qué ellos no tienen derecho a regularización). El Maestro Martin Arredondo le Comenta al Mtro. Jesús Flores que no hay ninguna normatividad que lo impida pero tampoco hay algo que lo apruebe, es por eso que se expone el problema ante el consejo de Área de docencia

La Mtra. Verónica comenta que a los alumnos de distancia se les pide que asistan mínimo 3 veces en el semestre y aun así se tiene problemas, ya que muchos se presentan hasta el final con los trabajos, y cómo quieren regularización si no se presentó a ninguna sesión, por lo cual ella no está de acuerdo en el proceso de regularización.

También comenta que en los cursos Intensivos se colaron alumnos que quieren adelantar materias, así mismo comentó que muchos de los alumnos ya no se molestan en inscribirse al semestre normal sino sólo llevan las materias por cursos intensivos, ya que no hay ningún control. Los cursos intensivos es para sacar a los rezagados y no adelantar materias, se debe de entender que rezagados son los semestres que ya no se ofertarán, que son 1°, 2° y 3° semestre, ya que si reprobaron alguna otra materia de algún otro semestre puede tomarla en el semestre normal.

Los maestros presentes comentan que cómo es posible que las inscripciones de las regularizaciones terminen el mismo día que se pone como plazo para subir calificaciones tiene que checar los tiempos, ya que los procesos están medio salidos.

La Mtra. Juanita comenta que la Modalidad a distancia ya de por sí es medio problemática, ahora si se les permite la regularizarse entrarían en conflicto, antes de aprobar deberían de reunirse todos los Maestros que participan en esa modalidad para ver los criterios con los que trabajarían y los alumnos pudieran tener derecho a la regularización, ya que hay varios maestros que no miran a sus alumnos y aun así los pasan, son contados los maestros que reprueban a los alumnos. Como son muchos alumnos no se pueden trabajar a distancia

No hay control con respecto a los alumnos, ya que algunos alumnos se cambian de asesor porque el que tiene no los pone a trabajar y ellos quieren trabajar, ya que cada maestro trabaja como puede, según su criterio.

También comenta la maestra Juanita que sí estaría bien llevar la regularización, pero poner varios requisitos (los que reprobados se debe de analizar si tiene derecho a regularización y utilizar los mismos criterios para todos). Hay algunos maestros que ni lista de asistencia tienen

El Mtro. Jesús comenta que sí está de acuerdo con lo que propone la Mtra. Juanita en sacar el listado de los alumnos que reprobados y mirar si es porque no se presentaron, porque ellos automáticamente no tendrían derecho a regularización ni a cursos intensivos.

El Mtro. Arturo López comenta que la Materia del eje no está a discusión, que en caso que se apruebe la regularización esa no entraría, sí es necesario sentarse a revisar los casos de quienes reprobados, y ver por qué reprobados, los que hayan reportado y tengan calificación formativa si deberían tener derecho a regularización.

Los maestros comentan que con los alumnos de esta modalidad se está trabajando mal, ya que se les está facilitando todo, hay muchos alumnos que jamás se presentaron y los maestros los reprobados pero se ofertan las materias y cursan el semestre con curso intensivo.

Todos los maestros que participan en esta modalidad tienen que pedir las listas de asistencia a control escolar.

El Mtro. Olvera dice que no está de acuerdo con la regularización, que hagan el recursamiento de la materia.

El maestro Jesús les comenta que los alumnos de esta modalidad están presionando para que se les autorice la regularización y el Director el Dr. German necesita que el Consejo del Área de Docencia sea quien decida si es factible la regularización, el tomará en cuenta la decisión que este Consejo determine.

La Dra. Alejandra comenta que si los alumnos de esta modalidad reprobados es porque nunca asistió y no entregó trabajo, ya que se les da la oportunidad que sea presencial o en plataforma y aun así no les interesa.

La Mtra. Verónica comenta que la mayoría de los alumnos no tiene formativa y se presentan al final con el trabajo y los maestros los pasan, estos alumnos que nunca se presentaron no se les debe de permitir, regularización en caso que se apruebe no llevar cursos intensivos.

La Dra. Alejandra comenta que independientemente como se haya atendido el grupo (Personal o Virtual) tiene que haber evaluación formativa, si no asistió y no entregó trabajo, no debe de tener derecho a regularización.

También comenta la Dra. Alejandra que quienes están exigiendo la regularización son los alumnos que no se preocuparon por asistir y entregar trabajo.

Insiste la Mtra. Juanita que se deberían de reunir todos los maestros que participan en esta modalidad para todos trabajar bajo el mismo lema y tomando trabajar los mismos criterios, para llegar a un mismo consenso y poder solicitar a control escolar que sus calificaciones sean formativas y sumarias.

El Mtro. Jesús Flores les comenta que no sería posible reunir a todos los maestros de esta modalidad porque son muchos.

La Mtra. Verónica no está de acuerdo con la Regularización.

La Mtra. Juanita sí estaría de acuerdo pero si se trabaja conjuntamente todos los maestros (hacerles llegar mediante oficio a todos los maestros de modalidad a distancia los criterios a seguir)

La Dra. Alejandra insiste que la evaluación para esta modalidad también debe de ser Formativa y Sumaria independientemente de cómo haya llevado cada maestro esta modalidad.

El Mtro. Olvera pregunta la Mtro. Flores si hay alguna norma en el plan de estudios que impida la regularización para esta modalidad.

El Mtro. Flores y la Dra. Alejandra comentan que no hay ninguna norma que impida que esta modalidad tenga derecho a la regularización.

La Mtra. Verónica insiste que en esta modalidad no hay evaluación formativa.

El Mtro. Arturo López comenta que, ¿qué se entiende por regularización?, que la regularización es para aquellos alumnos que reprobaron pero si asistieron en algunas sesiones y si presentaron algo de trabajo pero que no fue suficiente para aprobar, si se aprueba la regularización no ve el caso de que haya cursos intensivos, solo se tiene que abrirá los rezagados, ya que muchos alumnos lo toman como oportunidad de no asistir en el semestre, si al final cursan los semestres con cursos intensivos y si se aprueba la regularización para esta modalidad se va a regalar toda la carrera.

La Dra. Alejandra sí está de acuerdo con la regularización siempre y cuando haya ciertas normativas.

El Mtro. Jorge Manuel propone que el maestro que reprueba elabore un instrumento para regularizar.

El Mtro. Jesús comenta que de acuerdo a la normatividad no es factible que el mismo maestro que los reprobó los regularice.

Los maestros comentan que en caso de que se apruebe la regularización desaparezcan los cursos intensivos.

Se somete a votación la propuesta de Regularización para la Modalidad Distancia, de la Licenciatura en Educación 1994:

- Dra. Alejandra Méndez Zúñiga, está de acuerdo en la regularización siempre y cuando sea el mismo maestro que los reprobó quien los regularice, porque el alumno debe de tener calificación Formativa.
- Mtro. Jesús Flores García, no está de acuerdo porque no hay manera de llevar un control, por lo tanto no hay manera de asignar una evaluación formativa.
- Mtro. Jorge Manuel López Alvarado, No está de acuerdo.
- Mtro. Arturo López Soto, no está de acuerdo porque no puedes regularizar a alguien que no asistió en todo el semestre en 3 días.
- Mtra. Juana Molina Aragón, si pero condicionado, porque no todos los alumnos tendrían derecho a regularización. Si no se establecen por escrito las condiciones a seguir mejor se abstiene.
- Mtra. Verónica C. Ontiveros, no está de acuerdo
- Mtro. Jorge Gustavo Olvera Sierra, no está de acuerdo.

ACUERDOS

Estando presente 7 de los 10 representantes que conforman el Consejo del Área de Docencia, 5 de los presentes no están de acuerdo, 1 se abstiene y 1 a favor pero con condiciones, sumado los votos y siendo la mayoría no estar a favor de la propuesta se llega al acuerdo que:

No se autoriza la regularización para la modalidad a Distancia de Licenciatura en Educación 1994.

Siendo las 11:12 horas se da por terminada la reunión extraordinaria del consejo del área de docencia.

FIRMAS

Mtro. Jesús Flores García

Mtra. Verónica C. Ontiveros Hernández

Dra. Alejandra Méndez Zúñiga

Mtro. Jorge Gustavo Olvera Sierra

Mtra. Juana Molina Aragón

Mtro. Jorge Manuel López Alvarado

Mtro. Mtro. Arturo López Soto